



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDICIO N° 344 .

**REF:** APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO CELEBRADO CON FECHA 09 DE ENERO DE 2019, ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO LÍNEA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS CONVOCATORIA 2019 DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO.

**PUERTO WILLIAMS; 24 MAY 2019**

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes. Ámbito Regional de Financiamiento. Línea de Actividades Formativas. Modalidad única. Convocatoria 2019, de fecha 09/01/2019, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio representada por la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- La Resolución Exenta N° 000063 de fecha 15 de febrero de 2019 que aprobó el Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes. Ámbito Regional de Financiamiento. Línea de Actividades Formativas. Modalidad única. Convocatoria 2019, de fecha 09/01/2019, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio representada por la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.;
- Anexo modificatorio Convenio de Ejecución del Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Ámbito Regional de Financiamiento Línea de Actividades Formativas Modalidad única. Convocatoria 2019; suscrito con fecha 15 de mayo de 2019, entre Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio representada por la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.;
- Resolución Exenta N° 000194, de fecha 15/05/2019; que aprueba anexo Modificadorio Folio N° 501215, del Convenio de Ejecución del Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Ámbito Regional de Financiamiento Línea de Actividades Formativas Modalidad única. Convocatoria 2019.

### CONSIDERANDO:

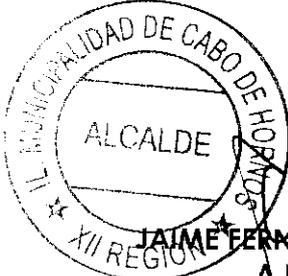
- La Providencia N° 445 8084, de fecha 23/05/2019, que adjunta el Anexo modificatorio Convenio de Ejecución del Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Ámbito Regional de Financiamiento Línea de Actividades Formativas Modalidad única. Convocatoria 2019; suscrito con fecha 15 de mayo de 2019, entre Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio representada por la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y la Resolución Exenta N° 000194, de fecha 15/05/2019; que aprueba anexo Modificadorio Folio N° 501215, del Convenio de Ejecución del Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Ámbito Regional de Financiamiento Línea de Actividades Formativas Modalidad única. Convocatoria 2019.

# DECRETO

1º **APRUÉBASE**, por este acto, el Anexo modificatorio Convenio de Ejecución del Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y la Artes Ámbito Regional de Financiamiento Línea de Actividades Formativas Modalidad Única. Convocatoria 2019; suscrito con fecha 15 de mayo de 2019, entre Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio representada por la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y aprobado por la Resolución Exenta N° 000194, de fecha 15/05/2019; que aprueba anexo Modificatorio Folio N° 501215, del Convenio de Ejecución del Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y la Artes Ámbito Regional de Financiamiento Línea de Actividades Formativas Modalidad Única. Convocatoria 2019, cuyos textos se entienden, formar parte integrante del mismo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

  
**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

  
**JAIMÉ FERNÁNDEZ ALARCÓN**  
**ALCALDE**

JRA / LSP / POG / SSC / Tsp

**Distribución:**

1. Secretaría Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Departamento de Desarrollo Social
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Secretaría de Planificación Municipal
7. Dirección de Control
8. Archivo ✓